

Nº Expediente: 300/2024/00301

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los Distritos (BOCM de 07 de julio de 2023)

DISPONGO

De conformidad con lo que establecen los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado "SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION EN EL DISTRITO CENTRO (3 LOTES): LOTE 1: Servicio de apoyo socioeducativo y en familia para el alumnado de Educación Primaria y Secundaria del Distrito Centro, con productos de comercio justo, LOTE 2: Servicio para la puesta en marcha y el seguimiento de un plan de convivencia en centros escolares y LOTE 3: Servicio para la promoción e integración de la población gitana en el Distrito Centro.", promovido por Distrito de Centro, con un presupuesto de 371.869,07 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 37.186,91 euros, totalizándose con un presupuesto base de licitación de 409.055,98 euros.

SEGUNDO: Aprobar el gasto por importe de 409.055,98 euros, con cargo a las siguientes anualidades y cuantías:

001/201/326.01/227.99 "Servicios complementarios de educación. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales":

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2024	47.627,05 euros
2025	158.756,81 euros
2026	111.129,78 euros

001/201/325.01/227.99 "Absentismo. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales":

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2024	13.731,35 euros
2025	45.771,17 euros
2026	32.039,82 euros

TERCERO: Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación. La adjudicación del contrato se llevará a cabo por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, atendiendo a una pluralidad de criterios,



Código de verificación : P4NAP7WZKSRNAVXA



al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL CONCEJAL-PRESIDENTE DEL DISTRITO DE CENTRO

P.D. Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOAM de 07 de julio de 2023)



Código de verificación : P4NAP7WZKSRNAVXA

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=P4NAP7WZKSRNAVXA>